



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 165.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 13 de marzo de 2026

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/UDSMA/N.º 35/2026 del 10 de marzo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria Catherine Piris, Jefa del Departamento de Biodiversidad, Recursos Naturales y Calidad Ambiental, para participar en la 15º Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), que se llevará a cabo del 23 al 29 de marzo de 2026, en la ciudad de Campo Grande, República Federativa de Brasil.

CONSIDERANDO:

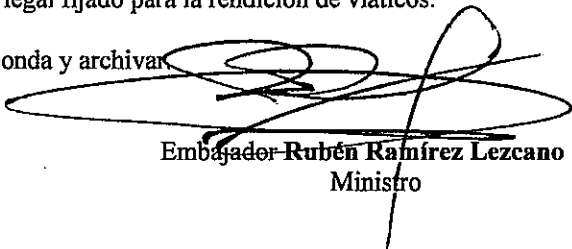
Que es necesario proveer los pasajes y el viático, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria Catherine Piris, con cédula de identidad civil número 3.501.713, Jefa del Departamento de Biodiversidad, Recursos Naturales y Calidad Ambiental, para participar en la 15º Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), que se llevará a cabo del 23 al 29 de marzo de 2026, en la ciudad de Campo Grande, República Federativa de Brasil.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____